

AUTORIZA AUMENTO DEL POR-CENTAJE DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO DS 49 "COMITÉ HABITACIONAL CRISTO VIVE" COMUNA DE SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº - 1 17 9/ VALPARAÍSO. 2 2 ABR 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 57 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas de SERVIU Valparaíso y esta SEREMI, en relación al mencionado proyecto habitacional:

Res. Ex. N° 5779, de fecha 09.10.2014, que aprueba reemplazo de 07 socios.

Res. Ex. N° 3752, de fecha 11.06.2015, que aprueba reemplazo de 01 socio.

Res. Ex. N° 5988, de fecha 02.09.2015, que aprueba reemplazo de 03 socios.

Res. Ex. N° 4987, de fecha 15.07.2016, que aprueba reemplazo de 01 socio.

Res. Ex. N° 6283, de fecha 09.09.2016, que aprueba reemplazo de 02 socios.

Res. Ex. N° 8430, de fecha 29.12.2016, que aprueba reemplazo de 01 socio.

Res. Ex. N° 7022, de fecha 28.12.2017, que aprueba reemplazo de 01 socio.

Res. Ex. N° 0837, de fecha 13.02.2018, que aprueba reemplazo de 01 socio.

Res. Ex. N° 1358, de fecha 12.04.2018, que aprueba reemplazo de 02 socios.

Res. Ex. N° 3882, de fecha 17.07.2018, que aprueba reemplazo de 02 socios.

Res. Ex. N° 2616, de fecha 22.08.2018, que aprueba reemplazo de 01 socio. Res. Ex. N° 3868, de fecha 30.11.2018, que aprueba reemplazo de 01 socio.

- d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- e) El D.S. 33 (V. y U.) del 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y



CONSIDERANDO:

- A) La carta N° 44 de fecha 3 de Abril de 2019, de Entidad Patrocinante Inmobiliaria 3L Ltda., por el cual solicita cursar reemplazo por exclusión de una socia de "Comité Habitaciona Cristo Vive" de la comuna de San Antonio, para lo cual incluye antecedentes de la persona reemplazada y su reemplazante.
- B) El Oficio Ord. N° 118-2019 de fecha 10.04-2019 del Jefe (S) Departamento Provincial Serviu San Antonio, mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° Autorizase para aumentar a un 22,02% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda denominado "Comité Habitaciona Cristo Vive" de comuna de San Antonio, de manera de incluir a una nueva socia que cumple con los requisitos del programa, con el objeto de sustituir a otra postulante que fue excluida de la nómina original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A PART OF THE PROPERTY OF THE PART OF THE

EVELYN MANSILLA MUÑDZ و EVELYN MANSILLA MUÑDZ SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVLENDA

REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/NPL/HGQ DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()